



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.865.- /

MAT.: ASUME FUNCIONES

LAJA, 25 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 50 de fecha 25.04.2013, que solicita la contratación de la Sra. Ximena Andréa Garretón Pérez.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06.12.2012, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. José Benigno Pinto Albornoz
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, Para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja , a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:
Nombre : XIMENA ANDREA GARRETON PEREZ
RUT : _____
Jornada : 44 horas
Cargo : Auxiliar reemplazante
Desde : 25.04.2012
Hasta : Hasta que dure la ausencia de Don Luis Iván Gutiérrez Morales.
- 2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría F Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Archivo SS. MM. - Control
- Departamento de Salud